



Vicente Navarro Pérez
Secretario General

Madrid, 13 de julio de 2020

**EXCMA. SRA. D^a. PILAR LLOP CUENCA
MINISTRA DE JUSTICIA**

Me dirijo a V.E. en nombre del Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ) para expresarle en nombre del mismo y en el mío propio nuestra más sincera felicitación por su reciente nombramiento como Ministra de Justicia, deseándole que el ejercicio de dicho cargo esté lleno de aciertos, en beneficio de una eficaz gestión de los medios materiales y humanos al servicio de la Administración de Justicia, y, en definitiva, de los intereses de la ciudadanía.

En nombre de todos nuestros delegados y afiliados, y en el mío propio, le significo que estamos a su entera disposición, y le ofrecemos toda nuestra colaboración para contribuir a la resolución de los muchos problemas que sufre la Administración de Justicia.

Como sabe, STAJ es uno de los sindicatos mayoritarios en el sector de la Administración de Justicia, formado específicamente por funcionarios y funcionarias pertenecientes a los cuerpos al servicio de esta Administración. Permítanos resaltarle la importancia de la Mesa de negociación específica de Justicia para la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias de Justicia, dada la especificidad y características propias de la Administración para la que prestamos nuestros servicios, como sobradamente conoce; marco de negociación que es el único adecuado y que debe servir, también, para lograr el mayor consenso entre las partes en la difícil tarea que tenemos por delante. En este sentido no podemos sino mostrar nuestra preocupación por la senda adoptada por su predecesor en el cargo, el Ministro Juan Carlos Campo, que ha puesto en marcha algunos proyectos que afectan de forma directa a las condiciones de trabajo del personal funcionario al que representamos, sin haber procedido a la previa y obligatoria negociación colectiva. Así se lo comunicamos todas las organizaciones sindicales representativas de justicia en reciente escrito dirigido al Ministerio.

Además de lo anterior, y sin perjuicio de interesarle por medio de esta carta una reunión como toma de contacto con V.E. así como con el equipo que designe para su nueva etapa al frente del Ministerio, no queremos dejar de recordarle las muchas cuestiones pendientes y que venimos reclamando desde hace mucho a sus antecesores en el cargo.

Por ello, y entre otras cuestiones, quisiéramos resaltar las siguientes materias:

- Continuación de la negociación para la mejora del complemento específico de los funcionarios de cuerpos generales y especiales de ámbito Ministerio, que debe partir de una voluntad real



- de acabar con las desigualdades con respecto a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas. Recuperación del complemento de Violencia sobre la mujer, que retribuya la especial responsabilidad que se asume por el personal destinado en estos órganos.
- Solución a la situación de los Juzgados de Violencia sobre la mujer en ámbito no transferido.
 - Negociación de la carrera profesional, prevista en la LOPJ tras la reforma de diciembre de 2018.
 - Mejora de las condiciones de acceso mediante promoción interna, con recuperación de la reserva del 50 por ciento de las plazas.
 - Desarrollo del Acuerdo de 4 de diciembre de 2018, de la Mesa sectorial del personal de la Administración de Justicia, para la mejora del empleo en la Administración de Justicia, iniciado con las ofertas de empleo de 2017 y 2018, y que debe continuar con la oferta de 2019, aún pendiente. Oferta que debe cumplir los requisitos y condiciones previstos en el referido Acuerdo.
 - Revisión de las retribuciones básicas, con el objeto de recuperar los niveles de sueldo base, trienios y complemento general de puesto existentes antes de la rebaja generalizada decretada en 2010.
 - Extensión de complemento de productividad para todo el personal y no solo para jueces y letrados.
 - Mejora de los concursos de traslado, con obligación de oferta de todas las plazas disponibles.
 - Estudio de cargas de trabajo con revisión al alza de las plantillas orgánicas y las relaciones de puestos de trabajo.
 - Modificación y desarrollo para mejorar la regulación sobre comisiones de servicio y sustituciones.
 - Mejora de la formación continua, ampliando la oferta de forma que llegue a todo el personal al servicio de la Administración de Justicia.
 - Solución a los problemas que aún sigue provocando la “Justicia Digital”.

Estas cuestiones, y otras muchas de interés para los funcionarios y funcionarias y para la propia mejora de la Administración de Justicia como servicio público, son las que debemos abordar directa y personalmente con VE en los próximos días y es por ello que le solicitamos mantener una primera reunión como toma de contacto lo antes posible.

Entretanto, quedando a la espera de su convocatoria, y reiterándole la felicitación por su nombramiento que le expresaba al inicio de esta carta, reciba un cordial saludo,

Vicente Navarro Pérez
Secretario General STAJ